

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1 8 6 3 / 14 DIC 2020

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.
4. Las resoluciones N° 10 y N° 18 de la Contraloría General de la Republica.
5. Decreto Presupuestario N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020.

TENIENDO PRESENTE:

1. Ordinario N° 1355, de fecha 17 de agosto de 2020, con providencia Alcaldicia, donde se solicita autorizar la contratación de animadores de show infantil, quienes realizarán presentaciones audiovisuales, para la actividad denominada “Tus Derechos Tu Concón en Familia”, las que serán editadas por el equipo de Prensa municipal con las correspondientes normas gráficas institucionales y dispuestas en las redes sociales oficiales de la Municipalidad (Facebook e Instagram).
2. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33, de fecha 24 de agosto de 2020, emitido por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE contrato en calidad de Honorarios, del Sr. DAVID ANTUAN CATALAN CISTERNAS, RUN N██████████ quien presto el servicio de **ANIMADOR DE SHOW INFANTIL “TUS DERECHOS TU CONCON EN FAMILIA”**, el día 16 de agosto de 2020, cumpliendo con una presentación de 2 horas, con un valor total de \$84.034.- impuesto incluido.

2.- ESTABLEZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 215 21 04 004 001 “OPD”.

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- SIAPE


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |